AYUNTAMIENTO DE PRUNA
EMPLEO Y FORMACION
SERVICIOS GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1033/2026
Fecha Resolución: 23/11/2026

Doña María Aranzazu Pérez Perales, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Pruna, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

CONVOCATORIA PROCESO SELECTIVO FONTANERO SUSTITUTO

Vista la necesidad de contratar una persona para desempeñar las funciones del fontanero municipal durante sus vacaciones o futuras necesidades del servicio

Visto que no hay personas disponibles, interesadas en dicho puesto inscritas en la bolsa de empleo local, se han enviado dichas ofertas al Servicio Andaluz de Empleo para su publicidad e intermediación.

Vista la relación de candidaturas remitidas por el SAE, de personas inscritas, con identificador de oferta: 01-2026-52107, para la contratación del puesto de fontanero sustituto

Conforme a lo establecido en el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.- Convocar al Tribunal Calificador y a la persona preseleccionada por el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) para llevar a cabo el proceso selectivo, hoy 23 de noviembre a las 14: 00 horas en el salón de Plenos.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el tablón de edictos y en la web del Ayuntamiento.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno en la primera Sesión Ordinaria que se celebre.

En Pruna, a fecha de firma electrónica

La Alcaldesa

Fdo. María Aranzazu Pérez Perales

Código Seguro De Verificación	Bx+6xR4IwCVY+egQVI9lRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	23/11/2026 13:11:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Bx%2B6xR4IwCVY%2BegQVI9lRw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		